

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 14/07/2022**Aspectos Legales de la  
Investigación, la Protección de la  
Salud y el Dopaje en la Actividad  
Física y el Deporte (M57/56/1/14)****Máster**

Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte

**MÓDULO**

Metodología de Investigación Aplicada

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

<b>Semestre</b>	Primero	<b>Créditos</b>	3	<b>Tipo</b>	Optativa	<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	----------	--------------------------	------------

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

No procede

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

- Aspectos legales del consentimiento informado y aplicación a la investigación.
- La legislación sobre la protección de datos y su aplicación en la investigación con sujetos experimentales.
- La tramitación de solicitudes a los comités de ética y su necesidad.
- Los Manifiestos internacionales en materia de dopaje en el deporte.
- La Agencia Mundial Antidopaje, y el Código Mundial Antidopaje.
- Definición del dopaje, ámbito de aplicación y delimitación de competencias en materias de protección de la salud y de la lucha contra el dopaje.
- Del tratamiento de los datos relativos al dopaje y a la protección de la salud en el deporte.
- Las sustancias y los métodos prohibidos en el deporte.
- La ética en el deporte y la función social del deporte en el marco comunitario: Código de Ética Deportiva del Consejo de Europa y e Informe de Helsinki.



## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos (conceptos, principios, teorías) y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio, de una manera autónoma o autodirigida y formular con cierta originalidad hipótesis razonables.
- CG02 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales, demostrando una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CG03 - Que los estudiantes sepan elaborar adecuadamente y con cierta originalidad aportaciones científicas cumpliendo los requisitos actuales de comunicación en este ámbito, contribuyendo a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento mediante publicaciones referenciadas a nivel nacional o internacional.
- CG04 - Presentar públicamente ideas, razonamientos, procedimientos o informes de investigación o de asesorar a personas y a organizaciones de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG07 - Que el estudiante desarrolle la capacidad de gestión de la información adquirida, que le posibilite el desarrollo de iniciativas y capacidad emprendedora en el ámbito de estudio.
- CG08 - Capacidad de integrar conocimientos y de formular inferencias a partir de información incompleta.
- CG09 - Fomentar el aprendizaje reflexivo crítico y autocrítico.
- CG11 - Ser capaz de desarrollar un proyecto de tesis doctoral, incluyendo introducción, hipótesis/objetivos, método y presupuesto.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Diseñar un proyecto de investigación original relacionado con la actividad física orientado a la salud, calidad de vida o rendimiento deportivo.



- CE04 - Capacidad de analizar, sintetizar y gestionar la información relativa al ámbito de estudio.
- CE06 - Adquirir conocimientos de tecnologías de la información y comunicación y su aplicación al ámbito científico.
- CE07 - Aplicar los conocimientos en diseños de investigación para cumplimentar correctamente un formulario de solicitud de financiación de un proyecto de investigación publicado en convocatorias nacionales y/o autonómicas.
- CE08 - Conocer características y especificidad de las convocatorias para el fomento de la investigación en Actividad Física y el Deporte (i+d+i y CSD).
- CE09 - Incorporar la perspectiva de género en el diseño y desarrollo de una investigación en Actividad Física y el Deporte.
- CE10 - Ser capaz de diseñar un cuestionario aplicado al desarrollo de encuestas en el ámbito de la Actividad Física y el Deporte.
- CE11 - Registrar y analizar objetivamente datos cualitativos para investigar en la Actividad Física y el Deporte.
- CE14 - Elaborar una hoja de registro observacional sistematizado para la evaluación o estudio del movimiento humano en la actividad física y el deporte.
- CE17 - Aplicar métodos de búsqueda bibliográfica informatizada para la revisión documental apropiada al ámbito de la Actividad Física y el Deporte, reconociendo las revistas y fuentes documentales más relevantes de nuestro área de conocimiento y gestionando toda esta información de forma eficiente. Se incluye dominio básico del software libre REFWORKs.
- CE19 - Diseñar y realizar una experiencia biológica con animales de experimentación y el posterior análisis de muestras recogidas durante la experiencia para discutir los resultados obtenidos.
- CE22 - Analizar, interpretar, valorar, discutir y comunicar los datos procedentes de los análisis realizados dentro de su línea de investigación.
- CE23 - Ser capaz de escribir el trabajo final en la forma de un artículo científico con la intención de ser publicado en una revista nacional o internacional con revisión por pares, siguiendo las normas APA o Vancouver (las más frecuentes en nuestra área).

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El objetivo básico es el aprendizaje por el alumno de los planteamientos éticos y jurídicos en los que se sustenta la investigación en la actividad física y el deporte.
- El conocimiento de todos los mecanismos de protección de la salud de los deportistas y los de represión contra el dopaje.

El alumno será capaz:

- La resolución de conflictos sobre la base del conocimiento de los instrumentos jurídicos adecuados.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1. Primera parte. Visión de conjunto del Derecho Sanitario: su incidencia en el



deporte y la actividad física. El consentimiento informado: sus implicaciones en el plano asistencial y de la investigación biomédica. Ética de la investigación biomédica: los Comités de Ética de la Investigación. Protección de datos y documentación clínica. Intervención de orden público sanitario y régimen jurídico administrativo de los medicamentos y alimentos. Medicamentos, suplementos alimenticios y productos con pretendida finalidad sanitaria. Segunda parte. La relación entre deporte y salud. El fomento de la actividad física y deportiva con fines de salud en la legislación deportiva y de salud pública. Nutrición, actividad física y prevención de la obesidad en menores. Deporte y envejecimiento activo.

- Tema 2. La ética en la actividad física y deportiva. El Código de Ética Deportiva del Consejo de Europa. Informe de la Comisión al Consejo de Europeo con la perspectiva de la salvaguardia de las estructuras deportivas actuales y del mantenimiento de la función social del deporte en el marco comunitario (Informe de Helsinki 1999). Declaración relativa a las características específicas del deporte y su función social en Europa, que deben tenerse en cuenta al aplicar las políticas comunes (Niza, 2000).
- Tema 3. El Derecho Internacional ante el Dopaje. La Declaración de Lausana sobre el dopaje en el deporte (1999). La Carta Europea sobre el dopaje (1984). El Plan de apoyo comunitario a la lucha contra el dopaje. Instrumentos internacionales contra el dopaje (Paris, 2005). La Agencia Mundial Antidopaje y el Código Mundial Antidopaje.
- Tema 4. La protección de la salud y la represión del dopaje en España. Definición de dopaje, ámbito y delimitación de competencias en materia de protección de la salud y de la lucha contra el dopaje. Especial consideración a la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte. La Organización administrativa: la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.
- Tema 5. El Régimen sancionador en materia de dopaje en el deporte. La responsabilidad en materia de dopaje en el deporte. Las infracciones. Las sanciones. Del procedimiento y de la revisión de las sanciones.

## PRÁCTICO

- Seminario "Los métodos y sustancias prohibidos en el deporte y sus efectos nocivos sobre el organismo desde un punto de vista médico". Se realizarán dos sesiones impartidas por los Doctores Médico forenses del Instituto de Medicina Legal de Andalucía: don José de la Higuera Hidalgo y doña Inmaculada Martínez Téllez.
- Seminario "La colaboración de la Administración sanitaria con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra las organizaciones criminales que impulsan el dopaje en el deporte". Impartido por don Fernando Antúnez Estévez, Médico Inspector de Servicios Sanitarios y Vicepresidente del Comité Coordinador de Ética de la Investigación Biomédica de la Junta de Andalucía.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- GAMERO CASADO, E. & MILLÁN GARRIDO, A. (directores), Manual de Derecho del Deporte, Tecnos, Madrid, 2021.
- MILLÁN GARRIDO, A. (director), Comentarios a la Ley Antidopaje (Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte), Prólogo de Ignacio Jiménez Soto, Reus, Madrid, 2022.
- MILLÁN GARRIDO, A. (director), Comentarios al Proyecto de Ley del Deporte, Prólogo de Eduardo Gamero Casado, Reus, Madrid, 2022.



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ATIENZA MACÍAS, E., Las respuestas del Derecho a las nuevas manifestaciones de dopaje en el deporte, Dykinson, Madrid, 2020.
- ATIENZA MACIAS, E., «El tratamiento jurídico de los complementos alimenticios en el contexto del dopaje deportivo», Lecciones de Derecho Alimentario 2015-2016 (coordinador L. GONZÁLEZ VAQUÉ), Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2015, pp. 323-340.
- ATIENZA MACÍAS, E. & ARMAZA ARMAZA, E.J., El dopaje en el Derecho Deportivo actual: análisis y revisión bibliográfica, Reus, Madrid, 2016.
- BARRANCO VELA, R. (director), El acceso al medicamento. Retos jurídicos actuales, intervención pública y su vinculación al derecho a la salud (coordinador F. M. BOMBILLAR SÁENZ), Comares, Granada, 2010.
- BOMBILLAR SÁENZ, F.M., Intervención administrativa y régimen jurídico del medicamento en la Unión Europea, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2010.
- BOMBILLAR SÁENZ, F.M., «Algunas consideraciones acerca del régimen jurídico del dopaje en el deporte en la Comunidad Autónoma andaluza a la luz de la Ley Orgánica de Protección de la Salud y de Lucha contra el Dopaje en el Deporte», Anuario andaluz de derecho deportivo, número 6, 2006, pp. 147-172.
- BOMBILLAR SÁENZ, F.M., «Deporte y salud. El fomento de las prácticas deportivas saludables en Andalucía», en Diferentes perspectivas del Derecho deportivo en Andalucía. Libro homenaje al Profesor Rafael Barranco Vela (director F.M. BOMBILLAR SÁENZ), Comares, Granada, 2016.
- BOMBILLAR SÁENZ, F.M., «El papel de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en la lucha contra el dopaje en el deporte», en Los retos del deporte profesional y profesionalizado en la sociedad actual (directores I. JIMÉNEZ SOTO y J.L. PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ), Reus, Madrid, 2017.
- BOTTARI, C., «Sanità pubblica e costituzione», en Sport e sanità (directores C. BOTTARI, R. NICOLAI, & G. PACIFICO), Quaderni di Diritto della Attività Motorie e Sportive (n. 6), Bononia University Press, Bologna, 2008, pp. 11-36.
- BURGOS GARRIDO, B., «La evolución del concepto de dopaje: del dopaje empírico al dopaje genético», en Los retos del deporte profesional y profesionalizado en la sociedad actual (directores I. JIMÉNEZ SOTO y J.L. PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ), Reus, Madrid, 2017.
- BURGOS GARRIDO, B., «Un recorrido por el marco normativo español en materia de dopaje: especial referencia al ámbito autonómico», en Diferentes perspectivas del Derecho deportivo en Andalucía. Libro homenaje al profesor Rafael Barranco Vela (director F.M. BOMBILLAR SÁENZ), Comares, Granada, 2016.
- CHINCHILLA MARIN, C., Los Juegos Olímpicos: la elección de la sede y otras cuestiones jurídicas, Civitas, Madrid, 2009.
- DE LA IGLESIA PRADOS, E., «La represión del dopaje en el Derecho Comparado: los distintos modelos de control y represión», en Régimen jurídico del dopaje, Bosch, Barcelona, 2005, pp. 90 y ss.
- DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN, F., «Epidemia de la obesidad y sostenibilidad del Sistema Sanitario: las respuestas del Derecho», Derecho y Salud, vol. 24, número 2, 2014, pp. 29-50.
- DE VICENTE MARTÍNEZ, R. (directora) & MILLÁN GARRIDO, A. (coordinador), Dopaje Deportivo y Código Mundial Antidopaje, Reus, Madrid, 2014.
- HONTAGAS CARRASCOSA, J., El Derecho a la salud en el deporte, Reus, Madrid, 2016.
- JIMÉNEZ SOTO, I. & ARANA GARCÍA, E. (directores), El Derecho deportivo en España 1975-2005, Junta de Andalucía, Sevilla, 2005.
- JIMÉNEZ SOTO, I. & PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ, J.L (directores), Los Retos del Deporte profesional y profesionalizado en la sociedad actual, Reus, Madrid, 2017.
- LÓPEZ FRIAS, FJ., Mejora humana y dopaje una propuesta critica, Reus, Madrid, 2015.





- MILLÁN GARRIDO, A., Legislación deportiva (Novena edición), Reus, Madrid, 2016.
- MILLÁN GARRIDO, A. (coordinador), Comentario a la Ley orgánica de protección a la salud y de la lucha contra el dopaje, Bosch, Barcelona, 2007.
- MOLINA NAVARRETE, C., «Nadal lleva razón, la “AMA” se extralimita en su control antidopaje: el derecho a la intimidad del deporte profesional autónomo», Revista Aranzadi del Deporte y Entretenimiento, número 26, 2009, pp. 63 y ss.
- PALOMAR OLMEDA, A., «De nuevo sobre la represión del dopaje o la necesidad de recomponer su figura», en Revista Andaluza de Derecho del Deporte, número 8, 2010, pp. 13-57.
- PALOMAR OLMEDA, A., y PÉREZ GONZÁLEZ, C., «La libertad individual y la intimidad como límites necesarios a la actuación pública y privada en la actividad deportiva», Revista Aranzadi del Deporte y Entretenimiento, número 26, 2009.
- PEREZ FERRER, F., «El delito de dopaje: una aproximación al artículo 1361 bis del Código Penal Español», Revista Andaluza de Derecho del Deporte, número 7, 2009, pp.41-64.
- TEROL GÓMEZ, R., Régimen jurídico de la lucha contra el dopaje en España, Monografía número 16, Revista Aranzadi de Derecho de Deporte y Entretenimiento, Cizur Menor, 2019.
- TRONCOSO REIGADA, A., Comentario a la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, Thomson-Reuters, Madrid, 2010.
- VIDA FERNÁNDEZ, J., «Una nueva ordenación de los medicamentos para el control del dopaje», en Estudios sobre el dopaje en el deporte. Actas del Seminario celebrado en la Universidad Carlos III de Madrid (Campus de Colmenarejo) durante el curso académico 2004-2005 (coordinadores A. DE ASÍS ROIG & I. HERNÁNDEZ SAN JUAN), Dykinson, Madrid, 2006. pp. 161 y ss.
- VERDUGO GUZMÁN, S., Dopaje Deportivo. Análisis jurídico-penal y estrategias de prevención, Bosch, Barcelona, 2017.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Web IUSPORT: <http://iusport.com/>
- Web del Consejo Superior de Deportes: <http://www.csd.gob.es/>
- Web de la Asociación Española de Derecho Deportivo: <http://aedd.webnode.com/>
- Web de la Asociación Andaluza de Derecho Deportivo: <https://www.derechodeportivo.org/>
- Web de la Cátedra de Derecho del Deporte de la Universidad de Granada: <http://wpd.ugr.es/~catedraderechodeldeporte/>
- Web de la Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte: <https://www.riidgd.org/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales
- MD03 Clases expositivas (por alumnado)
- MD07 Seminario
- MD10 Trabajo escrito
- MD17 Búsqueda de información



- MD25 Estudio de materia

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única.

En consecuencia, como método normal de evaluación, aquellos estudiantes que hayan asistido y participado activamente en las sesiones teóricas, seminarios y talleres, acogiéndose al régimen de evaluación continua, realizarán un trabajo sobre alguna de las materias del programa, previamente tutorizado, que deberán entregar personalmente a los profesores, en la fecha determinada, para ser evaluado.

Para aquellos estudiantes que, por causas debidamente justificadas, de acuerdo con el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, no puedan seguir la asignatura a través de la evaluación continua y, por ello, se les haya reconocido expresamente por la coordinación del Máster el derecho a la evaluación única, los profesores habilitarán un examen de preguntas de desarrollo o tipo test.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Los estudiantes de evaluación continua podrán ser evaluados en las mismas condiciones que en la convocatoria ordinaria, mediante la presentación de un trabajo tutorizado ante los profesores.

Los estudiantes de evaluación única, aquellos fuera del régimen de evaluación continua, realizarán un examen de preguntas de desarrollo o tipo test, previamente determinado.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para aquellos estudiantes que, por causas debidamente justificadas, de acuerdo con el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, no puedan seguir la asignatura a través de la evaluación continua y, por ello, se les haya reconocido expresamente por la coordinación del Máster el derecho a la evaluación única, los profesores



habilitarán un examen de preguntas de desarrollo o tipo test.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Los estudiantes deben consultar la página Web del Departamento para la actualización de los datos relacionados con la docencia y especialmente los apartados de Horario de tutoría de los profesores, Procedimiento de petición de evaluación única final y otros apartados que el profesor indique, así como la plataforma de docencia PRADO 2. En relación con otros aspectos que pueden afectar al desarrollo y evaluación de la presente asignatura se remite al alumnado a la información que se ofrezca mediante avisos puntuales en la página web oficial del Departamento de Derecho Administrativo (<http://derad.ugr.es/>). Consúltense además la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada [http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/\\_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)

